

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos N°s.1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde.

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que mediante Decreto Exento N° 1898 de 17 de mayo de 2010 se reconoció nuevos bienios de experiencia a los Asistentes de Educación que se indican:

Nombres:	Establecimiento:	Años Servicio	Bienio N°:	Fecha a/c
Liliana Garabito Matamala	Lic."Portal de La C."	Catorce (14)	Siete (7°)	01- Abril- 2010
Nury Candia Espinoza	Esc."Sergio Silva"	Diez (10)	Cinco (5°)	01- Abril- 2010
Juana Salgado Rodriguez	Lic. "Ccia.y Tecnol."	Catorce (14)	Siete (7°)	01- Abril- 2010
Pablo Moreno Cruz	Lic."Portal de La C."	Veinte (20)	Diez (10°)	01- Abril- 2010

2.-Que con posterioridad a las fechas señaladas, estos funcionarios han prestado servicio continuamente, no han hecho uso de permisos sin goce de sueldo y por lo tanto corresponde reconocerles un nuevo bienio de experiencia, y

D E C R E T O :

1° RECONOCENSE a los funcionarios asistentes de la Educación que se indican, un nuevo bienio de experiencia, por haber completado ellos, dos años más de servicios continuos en este Municipio:

NOMBRES:	TIEMPO SERVIDO:	A CONTAR DE:	BIENIO N°:
LILIANA GARABITO MATAMALA	DIECISEIS AÑOS	01- ABRIL- 2012	OCHO (8°)
NURY CANDIA ESPINOZA	DOCE AÑOS	01- ABRIL- 2012	SEIS (6°)
JUANA SALGADO RODRIGUEZ	DIECISEIS AÑOS	01- ABRIL- 2012	OCHO (8°)
PABLO MORENO CRUZ	VEINTIDOS AÑOS	01- ABRIL-2012	ONCE (11°)

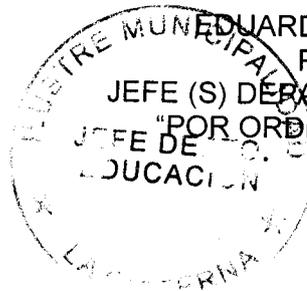
2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, a fin de cumplir con lo señalado en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EVM/POF/fjr



EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"